



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 51 CINCUENTA Y UNO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA. 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:01 (nueve horas y un minuto) del día 24 (veinticuatro) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); se instala legalmente la **décima tercera sesión extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **8 ocho de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes las ediles María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Zulema Gómez Muñoz y María Guadalupe Vázquez Hurtado. Informándose que como es sabido por todos, ya que en sesión anterior, la síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, informó que estaría gozando de su periodo vacacional, motivo que justifica su inasistencia.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación, se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informándose a la Presidenta Municipal que el resultado de la votación, refleja **8 ocho votos a favor**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, solicita al pleno del Ayuntamiento, la anuencia para posponer la aprobación del acta número 50, celebrada con fecha 16 de diciembre de 2025, en virtud de que se encuentra en proceso de elaboración, dando indicaciones al secretario general para que levante la votación, y siendo esta de forma económica, resultan 8 ocho votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada y por tanto, pospuesta la aprobación del acta número 50 cincuenta.

Punto III, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de 3 tres unidades vehiculares, cuyos tipos y modelos se especifican, a cubrirse con recursos provenientes del fondo de fortalecimiento. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes ediles:

1. Rodrigo Trujillo González

La **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** y Titular de la comisión edilicia que presenta la iniciativa, en la presentación de la iniciativa expone: "Tienen su legado, y ahí viene la información de la solicitud de esta iniciativa que es para la adquisición de 3 vehículos del recurso del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y la demarcación territorial del Distrito Federal. A continuación, da lectura a los apartados de considerando y resolutivo que contiene el cuerpo de la iniciativa.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente algunas dudas, referente a los vehículos. La primera pregunta sería, ¿van a ser los tres asignados a la comisaría de seguridad pública? Y la segunda, tal como establece la propia iniciativa, para hacerse licitación pública, ¿no estamos fuera de tiempo ya? Esos serían mis dos cuestionamientos".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Contesto a la primer pregunta, los vehículos sí van a ser asignados, de igual manera se solicita después, si alguno de los integrantes del ayuntamiento requiere de algún vehículo para hacer algún viaje a Guadalajara, también se le hace su resguardo y se les presta para que vayan a entregar los documentos, específicamente cuando también por parte de protección civil, de seguridad pública, de tránsito, tienen que viajar a Guadalajara, sabemos que es más práctico y más cómodo ir en un vehículo chico que en una patrulla, entonces esa es la idea de tener este tipo de vehículos sobre todo por la movilidad y la economía. En cuanto al otro punto si tiene toda la razón, se había solicitado que aquí en la iniciativa me le pusieran que fuera adjudicación directa precisamente por los tiempos que ya estamos por cerrar el año. Esa parte les solicito a ustedes si tienen a bien aprobármelo que se haga por adjudicación directa porque los tiempos si ya no nos dan, hoy es 24 y tenemos que cerrarlo antes del año. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Entendiendo, esos tres vehículos que se van a adquirir, no van a ser patrullas, no van a ser rotulados, no van a tener torretas, van a asignarse a seguridad pública, pero solamente en papel".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Así es. De hecho precisamente tenemos ahí ese vehículo chico, el carro que precisamente es, e incluso si usted lo llega a ocupar, está en la disposición de pedirlo para que hagan sus vueltas cuando tengan que ir a reuniones a Guadalajara, precisamente ese vehículo por la movilidad y todo, va a estar el resguardo, ya se habla con la directora. La de tránsito sí, yo creo que la Toyota Tacoma, esa sí va a ser destinada para tránsito".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "La otra pregunta que le quería comentar presidenta, para agotar mis tres participaciones. Entonces los otros dos vehículos, en papel van a estar asignados a seguridad pública, pero no van a tener rótulos de seguridad pública, ni torretas ni nada. ¿Qué dependencias o quién va a ser los responsables, de atender, de estar al pendiente de esos vehículos y si usted va a utilizar uno para sus actividades, para su agenda como propia? Dependiendo de la misma capacidad y referente al otro comentario que hizo, la licitación pública. Solamente es como consejo, al fin y al cabo la única responsable en cuestión de auditoría va a ser usted. Si no mal recuerdo el año pasado pasó algo parecido, también se fueron los tiempos y también se tuvo que manejar la adjudicación directa o algún tipo de cuestiones también del mismo recurso de fortalecimiento. Si el recurso no se ejerce se tiene que regresar, y por obvias razones no podemos regresar absolutamente nada. Sin embargo yo pienso que se tuvo el tiempo suficiente para saber cuánto dinero nos quedaba, ¿por qué? Porque una licitación pública nos lleva diez días por mucho, conforme a la ley nos lleva diez días naturales. Entonces yo creo que si se tuvo el tiempo suficiente para analizarla, hacer la licitación pública, y prever a lo mejor una licitación pública desierta y que se tenga que hacer otra. La propia ley también nos da, o faculta a lo que viene siendo las adjudicaciones directas, entonces ahí tendrían que ver, cómo el comité de adquisiciones lo trabaja para hacer una adjudicación directa de estos vehículos, que seguro estoy, siempre auditoría revisa todas las adjudicaciones directas. Entonces yo creo que si va a ser, o se va a modificar la iniciativa



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario



y se va a autorizar un techo financiero y al mismo tiempo que se adjudica una adjudicación directa, en ese caso sí yo estaría en contra. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Lo someto a votación, secretario levante la votación cambiando el término que sea adjudicación directa por los tiempos".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente no me ha contestado las dos últimas preguntas Presidente, si los vehículos van a ser asignados a alguna dependencia y si usted va a utilizar alguno".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Sí, la síndico por lo regular está llevando ella el control de los vehículos que están saliendo a Guadalaajara, ya algunos de los compañeros regidores han solicitado algún vehículo, ella también junto con la oficial mayor, llevan el control y se les hace su resguardo previo, con kilometraje y todo. Y el otro sí, si es posible lo voy a usar, siempre y cuando con las medidas que se debe de usar un vehículo, con la responsabilidad".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 6 seis votos a favor, 2 dos en contra a cargo de los ediles Gustavo Vázquez de la Cruz y Rodrigo Trujillo González, motivando el regidor último citado el sentido de su voto: "Completamente a favor de que el dinero no se regrese, completamente a favor de que el recurso de seguridad pública se utilice para compra de vehículos y que se asignen a veces a patrullas o por qué no, también que se utilice para cubrir lo que viene siendo servicios públicos del municipio, para los trasladados que se necesitan vehículos en óptimas condiciones para esas salidas a Guadalaajara. Mi voto en contra va en que se supone que se tiene un presupuesto y apenas lo autorizamos, se tiene un presupuesto que año con año, mes con mes se tiene que revisar y sobre este tipo de situaciones, que faltando diez días para que termine, digo 6 seis días para que se acabe la administración pública y nos sorprendan con una iniciativa de dos millones trescientos mil pesos diciendo que el tiempo se nos fue y no se tuvo el tiempo o la oportunidad de hacer una licitación pública que es lo que marca la ley, lo que viene siendo transparentar completamente los recursos y que el día de hoy se esté proponiendo como una adjudicación directa a quién no sabemos, ahora sí que van a escoger a quién le van a comprar, yo pienso que no es la manera, no es la forma ni operativa ni administrativamente hablando de la administración de los recursos, por eso mi voto va en contra porque no se está cumpliendo cabalmente con lo establecido en la propia ley y se busca cómo no cumplirla, porque el año pasado pasó lo mismo, es cuanto".

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría simple, resultando el ACUERDO 228/A51/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$2'377,100.00 (dos millones trescientos setenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.) de recursos del fondo de fortalecimiento, para la adquisición de 3 tres unidades vehiculares: **Toyota Tacoma 2025, TRD SPORT 4x4,** motor 2.4 L. 4 cilindros en línea, SEFI, D-4S, VWT-i, 278 HP, 317lb-pie; transmisión automática de 8 velocidades, dirección eléctrica; **Toyota Highlander XLE HEV, modelo 2025,** motor de combustión interna gasolina de 2.5 L. 4 cilindros en línea VWT-iE en admisión VWT en escape, sistema D-4S, ETCS-i, 186 HP 6,000rpm; **Toyota Yaris Sedán, S CVT modelo 2026,** motor 1.5 l, 4 cilindros en línea, SFI y VWT-i Dual con ETCS-i, 405 HP, 600 rpm, CVT de 7 velocidades simuladas. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa, para la compra de los vehículos a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. --

TERCERO: Una vez adquiridos los vehículos, dense de alta en el patrimonio municipal y suscribanse los resguardos correspondientes. -----

Punto III, Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la cantidad que se especifica para el pago de la energía eléctrica consumida indebidamente en el DIF Municipal San José de los Reynoso, durante el periodo del 1 de enero de 20245 al 12 de diciembre de 2025. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate de este asunto, no existiendo registro alguno.

La Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, en la presentación de la iniciativa da lectura al apartado de considerando y resolutivo, del documento presentado. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 229/A51/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la cantidad de \$53,516.00 (cincuenta y tres mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para el pago a Comisión Federal de Electricidad de la energía eléctrica consumida indebidamente en el periodo del 1 de enero de 2024 al 12 de diciembre de 2025, ya



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Libro de Actas de Ayuntamiento

que no se contaba con contrato de suministro vigente, en DIF Municipal San José de los Reynoso (comedor asistencial).

SEGUNDO: Realícese contrato de suministro de energía eléctrica con Comisión Federal de Electricidad, para el comedor asistencial DIF Municipal San José de los Reynoso.

TERCERO: Se faculta a los funcionarios públicos que corresponda, para la realización del contrato a que se hace referencia en el acuerdo segundo anterior. --

Punto V. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima tercera sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:24 nueve horas con veinticuatro minutos del día de su realización, 24 veinticuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

[Firma]

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

ALTO • GENS

NAS • BONA

TERRA • BONA